INFORME DE SUPERVISIÓN

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23	06	2024	22	07	2024

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA
CARGO / DEPENDENCIA	ALCALDE MUNICIPAL

DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO	**006 DE 2024**
FECHA DE CONTRATO	23/01/2024
CONTRATISTA	MANUEL ALEJANDRO ALARCÓN GUTIERREZ
C.C.	1.049.635.396 de Tunja
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACA, EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA UNA MEJOR RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTOS DE PRECAVER FUTUROS LITIGIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.000.000 M/cte.
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.
FECHA ACTA DE INICIO	23/01/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22/09/2024
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBSERVACIONES:	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

JUNIO

NUMERO PLANILLA	ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	VALOR
4557424508	**PENSIÓN**	2024/06	428.800
	SALUD	2024/06	335.000
	ARL	2024/06	14.000

JULIO

NUMERO PLANILLA	ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	VALOR
4561834273	**PENSIÓN**	2024/07	288.000
	SALUD	2024/07	225.000
	ARL	2024/07	9.400

2. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato, valor, plazo de ejecución y forma de pago, el Municipio considera de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", razón por la cual no se hace necesario prestar garantía para el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, por parte del Contratista.

3. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATO REQUIERE PERSONAL ADICIONAL AL CONTRATISTA		REQUIEREN DOTACION		CUMPLIMIENTO DOTACIÓN	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
	X		X		X

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$36.000.000	
VALOR ADICIONAL	$ 0	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA		$4.500.000
VALOR ACTAS PAGADAS		$22.500.000
VALOR POR EJECUTAR		$9.000.000
SUMAS IGUALES	$36.000.000	$36.000.000

5. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGO:

ETAPA DEL PROCESO	TIPO DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIEINTO
EJECUCION	RIESGOS LABORALES	1

6. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	x	**NO**	
EVIDENCIA:	**FISICA:**		**MAGNECTICA:** x

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	75%	75%

8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:
Se procede a revisar las respectivas plataformas para verificar antecedentes, frente a lo cual se constata que no tiene antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales pendientes por cumplir.

Motavita, 24 de julio de 2024

NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA
ALCALDE MUNICIPAL.